

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 3 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0058063/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Ing. Agr. Gustavo A. RUOSI, Coordinador Docente de la Cátedra de Terapéutica Vegetal de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para dictar dos capacitaciones a **productores y vecinos** de la localidad de **Río III**, en relación a la "**Ley provincial de Agroquímicos**", llevadas a cabo el día **21 de Noviembre de 2018**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

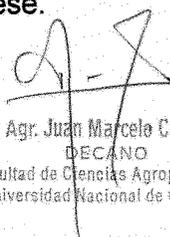
ARTICULO 1°: Autorizar y convalidar el dictado de dos capacitaciones a **productores y vecinos** de la localidad de Río III, en relación a la "**Ley provincial de Agroquímicos**", llevadas a cabo el día **21 de Noviembre de 2018**, en el horario de **9 a 14:30 hs.**, en los Centros vecinales de los barrios "La Toma" y "Aeronáutico" de dicha localidad. Cabe mencionar que esta actividad está enmarcada en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. "**Programa de Capacitación Ley Agroquímicos**" – Aprobado por R.D. N° 267/18.

DISERTANTES:

- Ing. Agr. Gustavo A. RUOSI – Legajo N° 33.867
- Ing. Agr. Diego Javier FARIAS – del Área de Capacitaciones de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba (Se adjunta C.V.)

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría de Extensión, General y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 655
E.D./

